

CIUDADANÍA Y DERECHOS: SOBRE LA RELACIÓN ENTRE DEMOCRATIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO

Serigio Mas Díaz

Universitat de Barcelona

En las páginas siguientes vamos a examinar las múltiples facetas del problema de la ciudadanía, abordándolas desde el marco de la teoría del sistema-mundo, es decir desde una perspectiva global. El concepto de ciudadanía ha sido históricamente excluyente. En el Centro del sistema-mundo, asistimos a la progresiva ampliación de su concepto hasta abarcar al conjunto de los mayores de edad, sin distinción de género, clase o religión. Desde la enunciación del principio de ciudadanía, en 1799 hasta la realización plena del sufragio universal, pasarán como mínimo un siglo y medio de luchas sociales, una vez conquistados los derechos civiles básicos, en los países del Centro, la cuestión de la ciudadanía será de nuevo problematizada por dos dinámicas: por un lado, por la aparición de nuevas formas de gobernanza que requieren nuevas formas de subjetividad política, la unión europea dará pie a la ciudadanía europea, la conciencia de retos globales y de la interconexión económica hará emerger nuevas formas de agencia política transnacional, por ejemplo. Por otro lado, la aparición de las reivindicaciones de derechos colectivos y culturales dará pie a varios debates simultáneos el multicultural, el feminista y las reivindicaciones de las minorías sexuales que cuestionan la articulación tradicional entre ciudadanía, cultura y nacionalidad y reclaman ya no el voto sino la voz y la participación de los diversos grupos y minorías en las instituciones, su visibilidad y su acceso a los recursos mediante políticas que compensen las discriminaciones que siguen existiendo. Mientras tanto, en los países de la Periferia y Semiperiferia, la lucha por los derechos cívicos, económicos y sociales continua abierta y se liga a los procesos abiertos de modernización, democratización y desarrollo. Aunque a la vez que es preciso la reclamación de estos derechos de primera generación, surgen simultáneamente movimientos que reclaman también derechos colectivos, como el movimiento indígena en Latinoamérica o el movimiento de los dalit en la India. Sólo en la medida en que los ciudadanos se doten de derechos y tengan recursos para participar en la gestión de la transformación de sus sociedades podremos hablar de democratización real y sólo entonces asistiremos a un verdadero desarrollo que sea algo más que un mero crecimiento económico. Veremos en la segunda parte como es la existencia de una democracia que dota a sus ciudadanos de derechos económicos y sociales, la que hace posible las condiciones para que los beneficios del crecimiento vuelvan al conjunto de la sociedad y se transformen en desarrollo, en un desarrollo humano. La teoría de la

secuencia del desarrollo humano de Inglehart y Welzel¹ supone una nueva base empírica desde la que construir un nuevo concepto de progreso ya no en términos de filosofía teleológica de la historia sino con un proceso sociohistórico abierto y multifactorial. **Ciudadanía y participación en las sociedades multiculturales del Centro.** En el diálogo platónico *Las Leyes*, es un extranjero el que llega a Creta para plantear la pregunta sacrílega, ¿es un dios o un hombre el que ha hecho vuestras leyes? El extranjero siembra la duda con su mera presencia, cuestiona nuestro etnocentrismo natural. La ruptura de la relativa homogeneidad cultural existente en las sociedades del centro, hace que la cuestión de la ciudadanía se reabra. Como señala Zapata-Barrero² los procesos de multiculturalidad obligan a replantear la relación entre nación, estado y ciudadanía (la “santísima trinidad de nuestras democracias liberales europeas”) Frente a la vía clásica y tradicionalista que defiende la necesidad del carácter homogéneo del demos y la ecuación ciudadanía = nacionalidad, la vía multicultural problematiza la conexión de los tres términos del triángulo. que si los debates en la teoría política de los setenta fueron en torno a la justicia y los derechos como argumentos del liberalismo contra el utilitarismo (Rawls era el eje de dichos debates) y, en los ochentas, gracias a las críticas comunitaristas al liberalismo (Taylor, Sandel, Walzer) asistimos a los años de la comunidad y la pertenencia; los noventa han sido los años de la búsqueda de un término que superase la dialéctica individuo/comunidad, y la noción de ciudadanía parece la más indicada comenta Kymlicka³. Veamos este concepto desde un punto de vista histórico conceptual, normativo y sociológico. **Una larga genealogía** El de la ciudadanía ha sido históricamente un concepto excluyente. Si repasamos la historia observamos que diversos criterios han servido para definir la pertenencia al demos desde los tiempos antiguos: criterios de edad, de género, económicos y de nacionalidad. Uno tras otro todos han ido desapareciendo como resultado de luchas sociales (del movimiento obrero, del sufragismo, etc.) hasta llegar a la situación actual en la que el único criterio es el de la nacionalidad. Es sobre todo con la ilustración cuando se sientan las bases de la concepción moderna de ciudadano. Enunciada por primera vez durante la revolución francesa: si la declaración de derechos del hombre y del ciudadano de 1789 no distingue al hombre del ciudadano, poco después, en la constitución del 1793 encontramos ya una enumeración de lo que se entiende por ciudadano francés: en su artículo 4 todo hombre nacido y domiciliado en Francia, o todo extranjero que viva en Francia desde hace un año y viva de su trabajo o se case con una francesa o adopte a un niño o alimente a un anciano”. Pero el concepto de

1 Inglehart y Welzel *Modernización, cambio cultural y democracia la secuencia del desarrollo humano*, CIS, Madrid, 2006 (Cambridge, 2005).

2 Zapata-Barrero.- *Multiculturalidad e inmigración*, Síntesis, Madrid, 2004

3 *Contemporary political philosophy. An introduction. Second Edition.* 2002 Kymlicka llamó ya la atención en su introducción a la antología que publicó junto a Wayne Norman en 2000 *Citizenship in diverse societies*, Oxford UP, Oxford, 2000 sobre el “nuevo debate” de los noventas.

ciudadanía no dejara de renovarse, con la introducción del sufragio universal (masculino) en 1848, el voto femenino en 1944 y la ciudadanía europea en el tratado de Maastricht en 1992. Al examinar las bases normativas del concepto de ciudadanía vemos que cada tradición de pensamiento político, la liberal, comunitarista y republicana tiende a definirla de modo distinto: La liberal define al ciudadano como un conjunto de derechos, (Rawls); la comunitarista como una identidad, un sentimiento de pertenencia a una comunidad (Walzer, Taylor, McIntire) y la republicana (Pettit) introduce el elemento voluntarista : ser ciudadano es una práctica que implica obligaciones deberes y responsabilidades (civismo). A nivel sociológico la ciudadanía es una categoría mediadora entre la persona y el estado (no puede haber una relación directa entre el estado y la persona sino indirecta a través de la ciudadanía). La ciudadanía exige un tipo de comportamiento uniforme, “la persona al actuar en la esfera pública como ciudadana debe seguir unas pautas y unas reglas de comportamiento determinadas” (Zapata Barrero) Como señala Le Pors, no hay ciudadanía sin valores, sin su ejercicio y sin una dinámica. Estos serán los tres ejes de su análisis. El ejercicio de la ciudadanía supone virtudes cívicas : un concepto reintroducido en el debate por Galston (1991). Al respecto, Kymlicka invita a distinguir “general virtues, social virtues, economic virtues and political virtues”, un tema que ha sido elaborado sobre todo por los pensadores de una teoría republicana de la democracia como Pettit. Veamos un caso concreto de debate sociopolítico. El choque del nuevo concepto de ciudadanía diferenciada con la tradición nacional republicana en el tratamiento de la ciudadanía: el caso francés En la historia de la argumentación en torno a la ciudadanía se observan dos tendencias: la que parte de la identidad étnica para explicar la génesis de los derechos (*ius sanguinis*) y la tendencia inversa que parte de los derechos (*ius soli*). Si la primera mira hacia el pasado, la segunda hacia el futuro. Tradicionalmente se ofrecen los casos alemán y francés como modelos de cada tipo. Si examináramos de un modo comparativo la base institucional observaríamos distintos modos de acceder a la plena ciudadanía, a la naturalización.⁴ El tema del multiculturalismo y la lógica de las minorías ha chocado una y otra vez con la premisa básica del constitucionalismo francés que no reconoce otro sujeto que los individuos.⁵ La ciudadanía como hemos dicho corresponde a la esfera pública, se afirma al menos desde Rousseau

4 Básicamente existen dos modelos el “*ius sanguis*” practico en la RFA y el “*ius soli*” característico de pero nos centraremos en el caso francés s a partir de A. Le Pors, *La citoyenneté* , PUF,Paris, 2002

5 El principio de igualdad consagrado en la constitución de 1958, igualdad ante la ley, ha sido interpretado como negando todo tipo de discriminación incluida la positiva (contra la introducción de cuotas de género se manifestará el CC en 1982 y en el mismo sentido la decisión de 1991 contra declaración del pueblo corso (sólo hay un pueblo que es el pueblo francés De ahí que frente a la Convención para la protección de las minorías nacionales , el Consejo de estado consideró que algunas disposiciones eran contrarias a la Constitución (6 julio 1995) . Igualmente se pronunció en 1999 en contra de algunos articulos de la carta europea de las lenguas regionales o minoritarias. Pero la reforma de la constitución en 8 de julio de 1999 para que la ley fravorezca el igual acceso de los dos sexos a las funciones electivas” abrió el camino para la ley del 6 junio del 2000 que introduce medidas paritarias. Pero hay que decir que si bien tuvo bastante éxito a nivel municipal , en el parlamento la desproporción siguió siendo notable un 12,3% en el parlamento del 2003.el ciudadano y las instituciones

que es el sujeto de la política: la ley es expresión de la voluntad general, el pueblo es soberano, etc. Pero el uso de la democracia directa queda restringido al referéndum, la voluntad y los intereses de la ciudadanía están representados por las instituciones. Sin embargo si examinamos la dinámica de la ciudadanía, se puede hablar de una "crisis de la ciudadanía en las democracias actuales: esta crisis toma varias formas, el aumento del individualismo, la falta de Civismo, la crisis de representación y de participación son signos preocupantes. Además como observa Le Pors, contra lo que cabía esperar la descentralización del sistema francés no ha conseguido una mayor implicación de los ciudadanos los índices de abstención en las elecciones locales siguen siendo altos. La profesionalización de la política y la introducción de la gestión privada en los servicios públicos son dos tendencias que alejan al ciudadano de las instituciones. Y que decir de los inmigrantes la principal vía de participación en la vida local es a través de asociaciones⁶.

Ciudadanía, derechos y desarrollo. Si fue un economista, A. Marshall el primero en elaborar una teoría de la ciudadanía como derechos, es ahora otro filósofo y economista, A. Sen quien nos ofrece una nueva teoría de la ciudadanía integral vinculada al desarrollo y la democracia⁷. Una ciudadanía integral que engloba los derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. La idea del desarrollo individual, de la plena expresión libre de las potencialidades y peculiaridades de cada individuo, liberado de la tradición, la religión y los vínculos de la familia fue la suma de procesos ideológicos y socioeconómicos. La urbanización, la industrialización, la progresiva alfabetización y el acceso al trabajo de las mujeres, todos estos factores concurren en la extensión de una idea que pasó a tomar forma en programas políticos y en políticas públicas. El desarrollo humano como "expansión de las opciones para que las personas puedan mejorar su vida" tal como lo define el Informe sobre Desarrollo Humano de la PNUD desde 1990 que asume la definición de Desarrollo humano de A Sen. El vínculo entre desarrollo y democracia que el propio Sen ha mostrado, es asumido cada vez más por instancias internacionales, por ejemplo el "Proyecto sobre el desarrollo de la democracia en América Latina" dió como resultado el Informe sobre el desarrollo de la democracia en AL, publicado bajo la dirección de Dante Caputo. Donde se reconoce que la democracia es un valor en si mismo y un medio para el desarrollo. Objetivo ciudadanía integral: derechos cívicos, sociales, económicos y culturales. En una visión dinámica de la historia de los últimos dos siglos, vemos como el sistema se modifica para responder a la emergencia de movimientos antisistémicos (en el sentido de Wallerstein que incluye en esta rúbrica a movimientos obreros, feministas, antirracistas y anticoloniales). Así hemos llegado a un concepto de democracia que supone una idea de ser

6 Sobre el tema de la integración de los ciudadanos en general y de los inmigrantes en particular, integración social e integración cultural v Schnapper *Qu'est-ce que l'integration?*, Gallimard, Paris, 2007. Sobre el amplio debate acerca de los diversos modos y políticas de integración, debate que a veces gira en torno al concepto de ciudadanía multicultural v Kymlicka, *Ciudadanía Multicultural*, Parekh, *Repensando el multiculturalismo*, Istmo, 2005 (Macmillan press, 2000) y Ch. Taylor, "The politics of recognition", en Gutman 1994.

humano y de la construcción de la ciudadanía, incluye una forma de organización de poder que implica un buen Estado e implica el pleno reconocimiento de la ciudadanía civil, política y social. Frente a este concepto, un concepto puramente formal que se reduzca a la dimensión electoral será lo que llamamos siguiendo a Gills “democracia de baja intensidad”. La elección de unos indicadores u otros para medir los progresos de los diversos países se revela pues cargada de una dimensión normativa, no es lo mismo medir el crecimiento en términos de PIB o PIB per cápita que en términos de Desarrollo humano, ni tampoco es lo mismo medir los avances democráticos observando unicamente los procesos electorales. Disponemos de índices para medir los avances en ciudadanía política, civil o social. Por ejemplo en el estudio citado sobre Latinoamérica en los apartados sobre ciudadanía política, el Índice de democracia electoral observa si las elecciones fueron limpias, el grado de participación electoral, las barreras de entrada para nuevos actores en las elecciones, la representación de mujeres y grupos originarios y afrodescendientes en el parlamento, la independencia y profesionalización del Poder judicial la menor injerencia del poder militar. La Ciudadanía civil se interesa por los derechos civiles, reconoce los avances en derechos laborales, derechos del niño, pero advierte que no se ha avanzado en derechos humanos básicos como seguridad, integridad (violaciones debidas a fuerzas paraestatales), observa avances en equidad de genero. Sobre los derechos de los presos recuerda que hasta la mitad de la población reclusa latinoamericana está en espera de juicio. En ciudadanía social reconoce que hay avances en salud infantil y escolarización pero la pobreza atañe a más del 25 % de la población, la desigualdad sigue siendo escandalosa. De la comparación entre los avances entre países veremos cuales son las prioridades reales y como este valor es situado con relación a otros, estabilidad, crecimiento, justicia social, seguridad nacional, cuando los actores perciben un conflicto entre la persecución de estos fines. Pero, en sentido descriptivo, la democracia es entendida inicialmente por los analistas sociales como una disposición institucional. Ahora bien, si a principios del pasado siglo la definición parecía obvia, el debate sobre el poder de las élites, las masas y los partidos (recordemos las ya clásicas observaciones de Mosca, Michels, Pareto y las críticas desde el marxismo, la experiencia de los totalitarismos) obliga a mediados del siglo XX a avanzar en la definición del objeto de estudio. La clásica definición de Schumpeter, que Dahl cita como un “institutional arrangement” basado en la competición por el voto del pueblo”(*Capitalismo, Socialismo y Democracia*, 1949, p.269) deja de parecer suficiente tras la teoría de las elites avanzada por Wright Mills. Dahl elabora su teoría del pluralismo para ir más allá de las críticas elitistas al modelo institucional, primero aplicando su modelo a EEUU (*A pluralist democracy* 1967) y luego de modo sistemático, la definición se fue refinando en su *Poliarchy* de 1971 a partir de los conceptos de

participación y contestación dando pie a un conocido debate entre pluralistas y elitistas, debate que sigue abierto, quizás porque el concepto de democracia incluye en si mismo el de poder (cracia) , concepto esencialmente polémico. No vamos a entrar aquí en la primera fase de este debate. Si en estos primeros años la teoría acerca de la democratización había llegado a un cierto consenso acerca de la correlación entre desarrollo económico y democracia y Dahl (1971) cita a Lipset *Political Man*, 1960 y Russett *Trends in World Politics* (1965), en este período, el debate giraba acerca de la causalidad: Dahl sugiere que el desarrollo económico crea las bases para un orden pluralista al fomentar la alfabetización, la escolarización y el aumento de técnicos y licenciados, que se vuelven a su vez necesarios para el progreso económico igual que la circulación de cantidades cada vez mayores de información. Dada la actualidad que han recuperado las tesis culturalistas tras el célebre artículo de Huntington sobre el choque de civilizaciones, conviene recordar que el clásico estudio de Lipset de 1959 sobre los requisitos de la democratización surgió como respuesta a las tesis culturalistas de un tal Griffith que había defendido los “requisitos culturales” (naturalmente, judeocristianos) como condición necesaria para la emergencia de regímenes democráticos. **Los requisitos de la democratización. Factores sociales.** El estudio de Lipset sobre los requisitos sociales de la democracia sigue siendo un modelo de metodología en ciencia social, algo que no se puede decir del panfleto de Huntington en el que no se reconoce al investigador de años anteriores. Como se recordará, Lipset estudia la correlación entre cuatro índices de desarrollo económico (riqueza, urbanización, educación e industrialización) y democracia y demuestra la existencia de una fuerte correlación entre desarrollo y democracia. Subraya Lipset la importancia de la educación y los vínculos entre la escasa ilustración de las masas y su tendencia al extremismo, al racismo y la intolerancia, su capacidad para ser manipulados por demagogos, etc.⁸. Destaca también la importancia del desarrollo para la aparición de una clase media, fundamental en la formación de una democracia y recuerda que tanto Tocqueville como Marx habían advertido del peligro que para las democracias supone una masa de desheredados sin nada que perder salvo sus cadenas. Por otra parte, las grandes desigualdades también son desestabilizadoras por otra razón, las clases altas tienden a compensar esas diferencias despreciando a los pobres como reacción psicológica para hacer sus privilegios soportables, lo que les hace más arrogantes y menos dispuestos a compartirlos, un mecanismo que puede generar mayor extremismo por parte de los oprimidos (p.84). En la segunda parte de su estudio dedicada a la eficiencia y la legitimidad, Lipset recupera una

8 Advierte también de que el acceso de las masas a la educación no es una garantía automática de su democratización y menciona como un factor a tener en cuenta la posibilidad ya observada por Dewey en Alemania en 1916 de una educación de masas orientada a la disciplina y al adoctrinamiento, en lugar de la formación de ciudadanos críticos, el carácter profético de estos análisis no necesita ser subrayado, y demuestra una fina capacidad de observación para tratarse de un extranjero, naturalmente este rasgo de la educación prusiana había sido ya señalado también por observadores alemanes como el novelista Heinrich Mann en su inolvidable retrato del Profesor Unrath.

interesante distinción de S. Neuman entre partidos de representación y de integración que vuelve a cobrar tristemente actualidad tanto en EEUU como en España donde se observa una polarización creciente y un creciente re-alineamiento de un parte de los votantes hacia la *Weltanschauungspolitics*⁹ que parece contradecir la tendencia de las sociedades posindustriales al desalineamiento, entendido como declive en las capacidad de las divisiones sociales para estructurar la opción en el voto. Esta tendencia al desalineamiento, al declive en la identificación partidista, fenómeno asociado a la creciente individualización explica la creciente personalización de la política, la aparición de partidos transversales como los ecologistas, la aparición de fenómenos populistas como Berlusconi, etc. El tema del comportamiento político y electoral ha sido objeto de análisis muy detallados y ha alcanzado grados de gran complejidad. Desde los estudios pioneros de Lipset en el artículo citado y en su libro *Political Man* que inauguran lo que llamaremos la primera fase de la teoría otros autores desde el marxismo insistirían en las condiciones estructurales de la aparición y estabilidad de regímenes democráticos el estudio de Barrington Moore Jr de 1966 *Social Origins* sigue siendo una referencia. **Factores culturales.** Junto al estudio de los factores socioeconómicos, dos autores que sentaron las bases para el análisis de los factores culturales, fueron Almond y Verba con sus estudios sobre la cultura cívica y la cultura política¹⁰. En esta década el debate acerca de la dimensión cultural dividía también a los analistas del desarrollo, mientras la llamada teoría de la modernización , reelaboraba las tesis weberianas, enfatizando el papel de los factores culturales, S. Eisenstadt es el principal representante, la teoría de la dependencia y del desarrollo desigual destacaba los factores económicos. Una tercera línea muy relevante para el análisis de la democratización son las tesis de Inglehart sobre el cambio cultural, apoyadas en sus encuestas el World Values Survey, Inglehart desarrolla desde 1977 (*The silent revolution*) una visión del cambio cultural y del giro hacia valores posmaterialistas basada inicialmente en la teoría de las necesidades y de la autorrealización de Maslow, Inglehart desarrolla en su primer libro la idea de que las sociedades posindustriales estarían iniciando un giro hacia valores posmaterialistas. En sus libros posteriores, basados en las encuestas mundiales de valores, sostiene una visión en tres fases del desarrollo de los valores, la teoría de los valores posmaterialistas elaborada en 1990 se revela inmediatamente fructífera para explicar los cambios en la conducta electoral y las diferencias generacionales en la nueva Europa de la UE¹¹. Si la distinción

9 Analizando los partidos alemanes durante la república de Weimar, Neuman introdujo esta distinción que después refinaría en *Modern political parties* (1956) para hablar de partidos de integración democrática y partidos de integración total que llevan a lo que Lipset denomina “Weltanschauungspolitics”. Sobre la polarización del electorado estadounidense y sus implicaciones Lakoff *Moral politics* y Dworkin *Is democracy still possible?*

10 Almond y Verba, 1963 y Verba 1965). El debate sobre la cultura política conocería una segunda fase tras el impulso recibido por los estudios de R Putnam en *Making democracy work* (1993) Putnam habla de capital social en su escrito de 1993 para explicar las diferencias entre la Italia del Norte y la del Sur.

11 V Inglehart y Welzel op cit.

de Rostow 1970 entre condiciones para la iniciación y para la estabilización de la democracia fue clave para la introducción de modelos dinámicos de los procesos democráticos, los cambios en el Mediterráneo Sur (la caída de las dictaduras portuguesa, griega y española) y en el Cono Sur darían nuevos argumentos para mostrar los vínculos entre desarrollo y cambio de régimen (aunque el desarrollo económico español era mucho más avanzado que el portugués o griego a mediados de los setenta) y trasladarían el foco del interés de las condiciones estructurales a los procesos. Este giro tendrá dos enfoques: a) por una parte, tanto el análisis de las transiciones,¹²; como los estudios sobre la estabilidad de las nuevas democracias¹³, giran en torno al papel de las elites, en la misma línea los influyentes estudios de Huntington su artículo de 1984 (Will more countries?) y la monografía de 1991 *Third Wave*. Este enfoque recibe un nuevo impulso tras la caída del muro, la obra de A. Przeworski sobre los vínculos entre capitalismo y democracia desde la perspectiva de la teoría de juegos abren un período donde el enfoque institucionalista predominará hasta hace un par de años en que se observa un debate en el seno del mainstream (v el debate Boix vs Przeworski) b) por otra parte, el análisis de los movimientos sociales recuerda que los avances en la democratización y la participación no han sido sólo el fruto de decisiones de las elites sino también de la presión de las masas, desde los primeros textos sobre movimientos sociales en los 70¹⁴ hasta los estudios de Tarrow *Power in movement* y del grupo de McAdam y Della Porta. El activismo transnacional es analizado por Tarrow *New Transnational Activism* (2005), la emergencia de una sociedad civil global en los volúmenes de Kaldor y Glasius y su posible influencia en la emergencia de una tendencia a la democratización de las estructuras internacionales de gobernanza es el tema de los análisis de Held (1995, Held y Archibugi, Held, y Parramon. En un reciente artículo que ofrece una buena síntesis sobre los ANE señala Risse¹⁵, sobre la relación entre las ONGI, las redes de advocacy y las comunidades epistémicas con los Estados, que no se puede decir que éstas constituyan una sociedad civil global opuesta al sistema interestatal porque también tienen una relación simbiótica con los Estados y las OOI por varias razones (realizan acciones que el Estado no pueden o quieren realizar y contribuyen con su presencia a legitimar las OOI) .

Democracia como condición del desarrollo..Sobre el clásico debate acerca de la relación entre autoritarismo, democracia, industrialización y desarrollo, creemos que la moderna teoría institucional y las aportaciones de A. Sen han dado argumentos muy convincentes a favor del nexo entre democracia y desarrollo. En su libro *Auge y decadencia de las naciones* 1982 M. Olson explica porque un grupo amplio con interes inclusivo defiende políticas mas alineadas con el interés

12 iniciado por los estudios dirigidos por Linz y Stepan (1978) sobre la quiebra de las democracias continuado en los cuatro volúmenes de estudios de O'Donnell, Schmitter y Whitehead sobre las transiciones 1986

13 v Diamond, Linz y Lipset *Democracy in developing countries* (4 vols 1989)

14 v artículos de G Therborn 1977 y el libro de Tilly 1978

general de lo que lo haría uno de interés especial restringido, un tema que desarrolla en los años noventa¹⁶. Las tesis de Olson vienen a reforzar las observaciones de A Sen¹⁷ (su concepto de desarrollo humano y sus implicaciones son expuestas sistemáticamente en su libro *Desarrollo como libertad* (1999)). Otro economista nos ofrece una descripción gráfica del vínculo entre democracia y desarrollo, con una combinación del análisis sincrónico y diacrónico, Cohen¹⁸ explica los tres ejes de la pobreza africana: la explotación, esclavitud de la mujer, la explotación del campo por la ciudad y la corrupción de las élites que se apropian de los recursos arruinando a sus países. Relaciona estas tres liberaciones necesarias con tres momentos históricos en los avances hacia la democratización en occidente: las revoluciones contra los privilegios fiscales del Antiguo Régimen en las revoluciones inglesa, americana y francesa; citando a Rene Dumont, lo compara con el argumento de Quesnay contra el mercantilismo urbano que se alimenta de la producción agrícola barata arruinando al campesinado y, finalmente, recuerda la necesidad de crear un círculo virtuoso de escolarización de las mujeres africanas, democratización y desarrollo¹⁹. Sabíamos desde hace años que la base del desarrollo es la suma de trabajo, capital y progreso técnico, pero no había un acuerdo acerca del orden de los factores y la necesidad de elementos institucionales. Para ir más allá, examinando el éxito de los “tigres” y “dragones asiáticos” vemos algunas de las claves: el trabajo no son sólo las horas sino el valor de esas horas, fruto del papel de la inversión estatal en enseñanza, en “capital humano”, esa es una de las claves, (a condición que se respeten las reglas del juego del mercado, claro, la URSS también tenía una mano de obra muy cualificada pero produciendo bienes bajo criterios que no respetaban los criterios de mercado, criterios políticos totalmente ineficientes, esa es otra clave). Además, como recuerda Fitoussi²⁰, la democracia es un sistema más flexible que la autocracia y por lo tanto más capacitado para adaptarse a las circunstancias mientras que la falta de democracia en el seno de las IFI y su rigidez a la hora de aplicar el dogma del consenso de Washington a pesar de las voces que se alzaban reclamando un cambio es una muestra de los efectos funestos de una política sin controles democráticos, otro ejemplo es el de Sen que hemos citado respecto a las hambrunas. **La base social de las democracias liberales en la era global.** Como ha mostrado Rodrik²¹ el gasto público da la medida de la seguridad social contra los riesgos exteriores, por eso, el drama de Rusia y Latinoamérica es que la

15 Risse en Carlsnaes Risse, Simmons eds, *Handbook of International Relations*, (2002)

16 En sus artículos “Dictatorship, democracy and development” APSR 1993, “Big bills left on the sidewalk” JEP 1996 y en su libro publicado postumamente *Poder y Prosperidad* 2000 (Olson falleció en 1998)

17 quien junto a Dreze mostró ya en *Hunger and Public Action* 1989 y *The political economy of Hunger* 1990-91, la importancia del gobierno democrático y la libertad de comunicación para impedir las hambrunas, a partir del análisis de casos empíricos en Bangladesh, Irlanda, y Etiopía

18 Cohen *Richesse du monde pauvretes des nations* Paris, Flammarion, 1997

19 Cohen, op cit, p.29

20 Fitoussi.-*La démocratie et le marché*, Paris, 2004, p.44.

21 D. Rodrik en “Why do more open economies have bigger governments?” *Journal of Political economy* 106-5

introducción y el retorno de la democracia ha ido ligado a la era de un Estado sumamente debilitado por la era neoliberal, con lo que la asociación de su población entre democracia e inseguridad económica ha sido inevitable (aunque errónea). La apertura de las economías cuando los Estados no disponían de los recursos para proteger a sus poblaciones de las consecuencias de esta apertura ha tenido consecuencias devastadoras en términos de pobreza. Fitoussi invita a un “principio de compensación” para reducir el rechazo simultáneo del régimen político y económico. El amplio y revelador estudio citado sobre las democracias latinoamericanas, advierte también de los graves riesgos que supone para las jóvenes democracias latinoamericanas la desigualdad social y la elevada pobreza fruto de una década de neoliberalismo. Rodrik ha venido desarrollando a lo largo de varias obras una serie de escritos donde, desde la teoría económica neoinstitucional, demuestra la necesidad que tienen los mercados de unas instituciones y qué instituciones son necesarias para el desarrollo. Sus tesis convergen con las de Sen, una democracia formal donde sus ciudadanos carezcan de derechos sociales conduce al populismo, y facilita el ascenso de líderes demagogos capaces de manipular el descontento social generado por la falta de recursos que genera la nueva organización mundial del trabajo y el comercio. Si no existen instituciones sólidas que garanticen los derechos de propiedad, la gestión de los conflictos sociales, etc. se potencia la aparición de procesos de acumulación muy similares a la acumulación primitiva descrita por Marx, de nuevo asistimos en el Sur a la desposesión de las tierras de los campesinos, a la aparición de oligarcas mafiosos en Rusia, Ucrania. Como recuerda Rodrik, varios hechos han impulsado al Banco Mundial y a los teóricos del desarrollo a tomar consciencia de la importancia de las instituciones, concretamente, tres procesos independientes: el fracaso de las reformas en Rusia, basadas en la reforma de los precios y la privatizaciones sin un aparato político regulador y legal suficiente; las reformas orientadas al mercado en Latinoamérica sin prestar atención a los mecanismos de seguridad social y las redes de seguridad necesarias para evitar los conflictos y las consecuencias de la pobreza creciente durante los noventa y la crisis financiera asiática que mostró que permitir la liberalización financiera antes de disponer de una regulación financiera conduce al desastre. En conclusión, Rodrik señala cinco instituciones necesarias para el correcto funcionamiento de los mercados: los derechos de propiedad, instituciones reguladoras, instituciones para la estabilización macroeconómica; instituciones de seguridad social e instituciones para gestionar el conflicto social. El énfasis en la importancia histórica de los derechos de propiedad y el control sobre los beneficios de las inversiones fue uno de los puntos de partida del nuevo institucionalismo económico con la obra de North y Weingast en los setentas. La necesidad de instituciones para la estabilización macroeconómica, es reconocida desde Keynes. Todas las sociedades avanzadas tienen instituciones

fiscales y monetarias aunque hay un debate abierto acerca del grado de independencia deseable de los bancos centrales. Los riesgos asociados a la nueva flexibilidad en el trabajo requiere redes de seguridad social.

Conclusiones. Hemos visto en la primera parte como la redefinición de la ciudadanía en los países del centro esta ligada a dos dinámicas, por una parte, asistimos a la desvinculación entre ciudadanía y nacionalidad, ligada tanto a la aparición de nuevas formas de gobernanza supraestatales como la UE que alumbran nuevas nociones de ciudadanía como la ciudadanía europea y que en otros casos como el BM, el FMI o la OMC son cuestionadas por su falta de legitimidad democrática, como a la llegada de nuevos residentes que carecen de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos los trabajadores inmigrantes. En segundo lugar, la cuestión de la ciudadanía es revisada desde la teoría de los derechos colectivos. A estas dinámicas propias de la segunda modernidad añadimos en el caso de los países de la periferia y semiperiferia procesos incompletos de modernización donde los derechos civiles, económicos y sociales conseguidos en el centro durante el período de la segunda industrialización son aún disputados. Vimos como las nuevas teorías económicas neoinstitucionalistas del desarrollo dan la razón al enfoque normativo del desarrollo humano, sólo en un marco de democracia liberal es posible avanzar hacia formas de crecimiento que se traduzcan en desarrollo humano, es decir en progresos en el bienestar del conjunto de la población y no en el mero aumento de la renta a repartir entre las élites dirigentes.